

ECO DE ALICANTE.

SOBERANÍA NACIONAL.—SUFRAGIO UNIVERSAL.

FUNDADOR DON FRANCISCO J. CARRATALA.

DIRECTOR: DON JOSÉ M. SOLER.

NUM. 298.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Administración calle Mayor, núm. 6. Un mes 7 rs., trimestre 20; fuera de la capital, 25 trimestre; Estrangero y Ultramar, 40 trimestre. Números sueltos cuatro cuartos.

JUEVES 18 DE MARZO DE 1869.

REDACCION, calle de la Victoria, núm. 2, 2.º

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.
El precio y pago de los anuncios y comunicados, será convencional y anticipado. Los suscriptores obtienen una rebaja sobre los que no lo sean. No se devuelve ningún original aun cuando no se publique.

AÑO IV.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1869.

Se abre la sesión a las dos y veinte minutos bajo la presidencia del Sr. Rivero.

El secretario, señor marqués de Sardoal, lee el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia sube a la tribuna y lee dos proyectos de ley, uno sobre reforma de la ley hipotecaria y el otro sobre reforma de aranceles notariales.

Los Sres. Joarizti, Atmeller, Gil Verges y y Serraclará presentan exposiciones.

El Sr. Orense hace una pregunta sobre construcción de caminos vecinales.

El Sr. ministro de la Gobernación declara que en el ministerio de Fomento se trabaja activamente para la construcción de caminos vecinales.

El Sr. Capdevila presenta varias exposiciones.

El Sr. Cala pregunta al Gobierno si tiene algun inconveniente en traer las comunicaciones pasadas a las autoridades civiles y militares con motivo de los sucesos de Cádiz.

El ministro de la Gobernación declara que no los presentó por no creerlos necesarios, pero que serán traídos al Congreso.

Declara tambien, contestando a una pregunta hecha en otra sesión, que el Gobierno ha dado sus instrucciones con respecto a los matrimonios civiles; que considera como una extralimitación de los ayuntamientos y como un acto ilegal.

El Sr. Balaguer dirige una pregunta sobre los bonos del Tesoro, que es contestada por el ministro de Hacienda.

El Sr. García Ruiz presenta varias exposiciones contra las quintas y pidiendo el matrimonio civil.

El Sr. Ballester pregunta al Gobierno si el ayuntamiento de Calatayud ha restablecido los consumos.

El ministro de Hacienda contesta que no tiene noticia oficial.

Los Sres. Caymó, Bonavent, Ruiz Capdepon y Gonzalez Encinas presentan exposiciones.

El Sr. Vinader pide que se traiga a las Cortes el expediente de la disolución de la sociedad de San Vicente de Paul.

El ministro de Gracia y Justicia dice que no puede traerlo; pero que puede el Sr. Vinader hacer una interpelación y que contestará a ella, porque desea el debate sobre ese asunto, así como sobre la extinción de la compañía de Jesús.

El Sr. Cervera presenta varias exposiciones.

El Sr. Noguera repite una pregunta hecha anteriormente al Gobierno.

El Sr. Coronel y Ortiz presenta una exposición.

El Sr. ministro de la Gobernación lee un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 25.000 hombres.

Entrándose en la orden del día, el Sr. Garrido hace uso de la palabra para una alusión que en la sesión de ayer le dirigió el Sr. Sorni.

El Sr. Castelar da las gracias a la mayoría por haber consentido ayer en suspender la discusión.

Lamenta el giro que toman los debates, y dice que le duelen las recriminaciones que se hacen hoy en la Cámara cuando la atención de Europa está fija en nosotros.

Dice, hablando de la proposición objeto del debate, que ha alarmado al ministerio, al Presidente del Congreso, a la mayoría y, sobre todo, a la minoría.

Recuerda que el partido moderado y el absolutista han intentado una reforma por el estilo de la que se quiere hacer ahora, y que la union liberal se opuso y que el partido progresista esperaba con ansia combatirla.

Afirma que solo despues de los sucesos de junio se pudo intentar aquella reforma que provocó la actitud revolucionaria de la union liberal.

Combate el discurso del Sr. Herrera, y dice que, si los republicanos figuran poco entre los que han trabajado por la revolución, en cambio no figuran en las listas de cortasanos.

Prueba que la proposición sostenida por el señor Herrera es una violación del reglamento, y que la Cámara carece de medios legales de llevarle a cabo.

Recuerda que el señor ministro de Hacienda quiso mandar a la comisión de presupuestos una proposición que le era embarazosa, y que esto se quiere convertir en regla y sistema general con el nombramiento de las cuatro comisiones.

Dice que debía sostener una proposición sobre incompatibilidades, y que una vez verificado el nombramiento de las cuatro comisiones, esta proposición iría a sepultarse para siempre en una de ellas.

Rebate el argumento del Sr. Rodríguez, que apoyaba su proposición en la necesidad de proceder con método, y dice que la falta de método se halla en la medida propuesta por el señor Rodríguez.

Recuerda al señor ministro de la Guerra la necesidad en que estaba la minoría de presentar la proposición pidiendo la abolición de las quintas, pues la imaginación del pueblo estaba acaporada con las promesas que todos le habían hecho de abolir las quintas.

Manifiesta, sin embargo, que la minoría republicana no rechaza el ejército, y declara de paso, que lamentaría muchísimo la separación de Cuba.

Hace ver, que si existiesen las comisiones que se quieren crear, no hubiera podido la minoría republicana presentar esa proposición a que estaba obligada en conciencia.

Defiende la iniciativa que se quiere arrebatar a la minoría y dice que si la union liberal se mostraba tan sensible cuando se la atacaba en ese sentido, mucho mas lo debe sentir la minoría republicana.

Dice que la minoría no ha abusado ni ha hecho mal uso del derecho de iniciativa. Sostiene que la falta ha sido de la mayoría que no ha hecho uso algun de ese derecho, y que ha dejado el cuidado de presentar proyectos a la minoría republicana.

Explica la falta de iniciativa de la mayoría por el dualismo que hay en ella, y lo demuestra citando las contradicciones en que incurre con frecuencia.

Dice que con el nombramiento de esas cuatro comisiones, en lugar de una democracia se crea una oligarquía parlamentaria.

Con respecto a la actividad de la minoría, en presencia de las decisiones de la Asamblea, declara que se adhiere con todos sus compañeros a las declaraciones del Sr. Figueras.

Expresa lo que hubiese querido que fuese la Asamblea, cuya soberanía dice que es solo un fantasma.

Declara que la Asamblea no puede resolver ciertas cuestiones y que sus acuerdos podrán ser legales, pero no serán justos; promete, sin embargo, acatarlos, a condición de combatirlas legalmente en otras elecciones. (Aprobación y sensación.)

Dice que todos los partidos liberales están obligados a sostener la obra de la revolución, y que es una insensatez sublevarse cuando hay libertad; pero que es mayor insensatez gobernar contra los principios liberales y contra la opinión pública. (Aprobación.)

Sostiene que la legalidad comun es el reglamento de las Cortes, y que será hacer imposible el acuerdo de los partidos el tocar al reglamento que ampara a la minoría.

A propósito del ejemplo del Parlamento inglés citado por el Sr. Herrera, dice que precisamente allí es tan grande el respeto al reglamento, que jamás se ha coartado la iniciativa de ningun diputado.

Iroea la autoridad de los mismos unionistas, de los Sres. Posada Herrera y Bugallal, para que ellos declaren si no es cierto que con esas comisiones se violan los derechos de la minoría.

Asegura que esas comisiones pueden poner en grave apuro a la Asamblea el día en que esta decreta la monarquía y quiera elegir el rey, pues la votación tendrá que ser pública para que el rey francés sepa quienes son los españoles que le rechazan.

Prueba que esas comisiones serian funestas, tanto a la minoría como a la mayoría, y que serian su espada de dos filos para toda la Asamblea.

Desoa saber si el Poder Ejecutivo hará de esta cuestión una cuestión de gabinete, pues sentiria que la votación se hiciera bajo la presión moral de esa amenaza.

Asegura que si el pueblo se convence de que aquí no se ama la libertad, podría llegar el caso de que un puñado de hombres arrojara a los diputados del Congreso.

El ministro de la Guerra dice que cuando declaró que las decisiones de la Asamblea se cumplirían cueste lo que cueste, no fué su ánimo hacer una amenaza, y suplica a los republicanos que así lo crean.

A la hora de entrar nuestro número en prensa, sigue el orador en el uso de la palabra.

ALICANTE 18 DE MARZO DE 1869.

MENOS PALABRAS Y MAS PATRIOTISMO.

Deplorable es el espectáculo que está ofreciendo las Cortes Constituyentes, deplorable de todas veras y profundo es el dolor con que los verdaderos amantes de la libertad lo contemplan. Por la inesplicable intransigencia de los unos, por la falta de abnegación de los otros, las Cortes, santuario en donde la mente puesta en el bien de la patria debían elaborarse con magestuosa calma las leyes que aguarda ansioso el país, están convertidas en Campo de Agramante donde con apasionada saña luchan las personas en vez de las ideas, donde en lugar de las discusiones de principios no hay mas que disputas estériles, anti-patrióticas é infecundas.

Tanto como esperaba el país de las Cortes, y tan poco como las Cortes se ocupan del país!

¿Pues qué, diputados de la nación, habéis olvidado a lo que habéis sido convocados? ¿Habéis olvidado que la España entera tiene puestos el corazón y los ojos en esa Asamblea de la cual espera su redención? ¿Qué importan las cuestiones perso-

FOLLETIN DEL 601

Art. 39. Este se verificará extrayendo el presidente las papeletas de la urna, una a una, desdoblándolas, leyéndolas en alta voz y depositándolas en seguida sobre la mesa.

Cualquier elector tiene derecho de leer por sí, ó pedir que se vuelvan a leer las papeletas sobre que se le ofrezca duda.

Dos secretarios escrutadores llevarán simultáneamente nota de la votación para presidentes, y otros dos de la votación para secretarios.

Art. 40. Las papeletas que ofrecieren duda sobre su validez, se dejarán aparte, siguiendo el escrutinio con las claramente valaderas hasta terminarlo. Llegado este caso, la mesa examinará las dudosas, decidiendo por mayoría con arreglo a este decreto y bajo su responsabilidad lo que estimare justo.

Las dudas, sus resoluciones y las protestas por escrito ó de palabra a que dieren lugar, se consignarán precisamente en el acta.

Art. 41. En las papeletas donde se hubiere omitido la distinción clara y terminante de presi-

604 ECO DE ALICANTE.

hubiesen obtenido tambien mayor número de sufragios.

Art. 47. Hecha la proclamación de los elegidos, se contarán públicamente las papeletas de los votos, y se quemarán acto conueno, excepto aquellas sobre las cuales haya reclamación; despues de confrontar su número con el que arrojen los anotados como votantes en la lista numerada.

Art. 48. Si despues de quadas las papeletas, el presidente ó alguno de los secretarios no se hallaren presentes en el local de elección al tiempo de proclamarseles, serán aídos a domicilio, y si no se presentasen en término de media hora, se entenderán que renuncian, y se tendrán por elegidos los que para el cargo respectivo hubieren obtenido la votación inmediata número y se hallaren en el local.

Art. 49. El presidente de junta preparatoria dará posesión de sus cargos al presidente y escrutadores elegidos, declarado constituido el colegio electoral, y retirándose no fuera elector del mismo.

FOLLETIN DEL 605

Art. 50. El presidente y secretarios escrutadores interinos redactarán y firmarán el acta de la junta preparatoria y la depositarán en la secretaría del Ayuntamiento antes de las once de la mañana del día siguiente, donde podrán examinarla los electores que quisieren.

Art. 51. Constituido al día siguiente el colegio electoral a las nueve de la mañana, su presidente declarará que se empieza la votación para cargos municipales.

Art. 52. Para votar irán los electores acercándose uno a uno sucesivamente a la mesa, y entregarán al presidente la papeleta, que llevarán escrita en papel blanco, ó escribirán, ó harán escribir a persona de confianza en el local.

Art. 53. El presidente leerá en voz alta e nombre del votante en la cédula de vecindad, que deberá exhibir aquel, y le será devuelta despues de sellada en el reverso y de anotarse por un secretario la palabra voto en la segunda casilla correspondiente a su nombre en la lista numerada; y en seguida depositarán en la urna la papeleta de votación a presencia del elector.

nales, los odios, las recriminaciones, las mezquinas pasiones al país que pide leyes, leyes, leyes?

Cuando leemos la reseña de sesiones como la del lunes, la tristeza y el desaliento se apoderan de nuestro espíritu. ¡Qué cuadro tan pobre y tan desdichado el que estamos ofreciendo a la Europa! Pensarán en el extranjero que si tenemos valor para hacer la revolución material, no tenemos la prudencia, la calma y la cordura necesarias para realizar la verdadera revolución, la revolución política, social y económica que ha de regenerar a nuestra pobre España.

El partido republicano nos decía, nos dice aun todos los días, que sus diputados son el escudo de la libertad y á ellos deberá el país su felicidad. ¿Y qué hacen los diputados republicanos? Apenas se abre la sesión lanzan un aluvion de preguntas y de interpelaciones. Cualquiera pretexto sirve para dirigir cargos y acusaciones apasionadas. Todas las cuestiones que tratan, en todas las discusiones en que toman parte se ve el sello de la intransigencia más estremada. ¿Y es eso lo que el país tenía derecho á esperar de vosotros? Si la mayoría no es tolerante, vosotros debíais ser tolerantes. Si la mayoría no tiene, como decís, el alto patriotismo que debierais, vosotros deberíais tenerlo. Si la mayoría marcha por el mal camino que pretendéis, vosotros deberíais marchar por el bueno. Si sois como, asegurais, mas liberales que los monárquicos, mostradlo siendo mas tolerantes.

Y vosotros, diputados de la mayoría, tened presente que por ser los mas, debéis ser tambien los mas prudentes, debéis tener mas abnegacion, debéis tener mas calma.

Unos y otros debéis tener mas patriotismo, unos y otros debéis tener en cuenta que el país os mira y que de vosotros espera su redencion.

Nuestro apreciable colega *El Derecho y el Deber*, trata de contestar al suelto que publicamos en nuestro número del lunes referente al quietismo que observamos en la comision de ornato, y decimos trata, porque despues de manifestar que se necesita mucho tiempo para arreglar la secretaría, y que el que en la actualidad la desempeña no ha podido poner al corriente el sin número de expedientes que se ha encontrado faltos de tramitacion, cosa que no es de este lugar, no contesta categóricamente á la pregunta que le concretamos, de porqué se habia suspendido el derribo de la casa de la calle de Castaños, que como demostramos el otro dia, dió principio el 29 de Diciembre, á pesar de las muchas personas que mediaron para que no se llevara á efecto (alguna de las cuales conoce perfectamente el citado colega) paralizándose el dia 31, y no continuando despues.

Observamos que al estampar la palabra popular, aplicada al Ayuntamiento nombrado por la Junta revolucionaria elegida por el sufragio universal, lo hace escribiéndola en letra cursiva, con lo cual dá á entender que era un calificativo usurpado, y queremos hacerle la justicia de que habrá sido un error de imprenta, pues no creemos que *El Derecho y el Deber*, haya querido poner en ridículo á los dignos individuos que la componian, entre los que figuraban algunos de los redactores del citado periódico, con cuya amistad nos honramos, y por lo mismo esperamos se sirva manifestar si es cierta la apreciacion que hemos hecho.

Tambien confiamos nos diga cual ha sido el cómodo camino que el anterior municipio ha seguido en el despacho de todos los negocios, porque es una acusacion demasiado grave, para que debamos dejarla pasar desapercibida, y por lo mismo nos abstenemos de contestar hasta saber cual ha sido su objeto.

Respecto al último párrafo del suelto á que contestamos, decimos que el ECO DE ALICANTE sabe guardar todas las consideraciones que se merecen las personas, y en cuanto al autor del suelto está seguro *El Derecho y el Deber*, que no teme ninguno de los resultados con que le amenaza, porque antes, y ahora y siempre ha marchado con la cabeza levantada.

Terminamos, rogándole se sirva darnos una respuesta catégorica de por qué se ha suspendido el derribo de la citada casa de la calle de Castaños, siendo así que era un expediente completamente terminado y mandado ejecutar, por el alcalde anterior, que, si no estamos mal informados, es la persona encargada de hacer cumplir los acuerdos del Municipio, no el secretario, como equivocadamente dice nuestro colega.

El Alcalde popular de Madrid, D. Nicolás María Rivero, ha dado un bando que ya era de absoluta necesidad en toda nacion culta.

En él se dictan disposiciones sobre limpieza, puestos públicos, fuentes públicas, salubridad pública, orden y buen gobierno, seguridad, comodidad, ornato y penalidad.

El Sr. Milans del Bosch que acudió al Dos de Mayo para asistir á la manifestacion pidiendo la abolicion de las quintas, tan luego como vió el giro que Pierard y Orense daban en sus discursos á la cuestion que allí les reunia, se retiró, y en vez de continuar con la comitiva se subió á la presidencia del Poder ejecutivo.

La *Democracia Republicana* pide que se corten quinientas cabezas. *El Rojo*, periódico que ve la luz en Tarragona, no está satisfecho con este número que desea su

colega y pide que se corten un millon de cabezas. *El Pueblo Rey*, no está contento con que se fije una cantidad determinada y pide que se corten todas las cabezas que hagan faltan.

Los referidos periódicos son ó se llaman republicanos.

Qué instintos mas generosos! Qué radicalismo! Qué ideal mas sublime!

Pero ¿y la abolicion de la pena de muerte?

En los periódicos de Madrid vemos el siguiente telegrama.

•Habana 13. Insurreccion muy en baja. Hoy han salido para Fernando Poo los 300 sentenciados á consecuencia de la insurreccion. Llega azúcar al mercado. Aquí tranquilidad.

Leemos en un colega, que en la manifestacion que tuvo lugar el domingo en Madrid, un individuo que dió un viva á la monarquia-democrática, fué duramente insultado y victima de violencias por parte de las personas que lo rodeaban, que en su totalidad eran republicanos.

Nos parece que semejante conducta no habla muy alto en pró del liberalismo de ese partido, y hace muy poco honor á la tolerancia republicana.

Recomendamos á los periódicos *maratistas* el siguiente suelto del *Pueblo* con el que estamos completamente de acuerdo.

Dice así:

•Algunos periódicos democráticos, así de Madrid como de provincias, hablan de cortar cabezas, sin lo cual creen que la revolucion no puede marchar.

Hacia donde marcharemos con ese lenguaje, no lo dudan nuestros colegas; es hacia la reaccion.

Dice *El Universal*:

El Pensamiento Español insiste en que los sacerdotes conviertan el púlpito en tribuna política para predicar la reaccion y sostienen que deben hacer artículos de fondo desde la cátedra del Espiritu Santo.

Imposible es ya llevar mas lejos el odio á la libertad y el cinismo. Los neos no se recatan ya en su empeño de lograr que la religion sea un arma de partido, y que esa religion y esos sacerdotes sostenidos y pagados por el Estado, se consagren á combatir y derribar la organizacion política que en uso de su soberanía se ha dado ó debe darse la nacion.

Para animar á los sacerdotes en la obra de combatir la libertad y excitarlos á que suban al púlpito con todas las pasiones políticas y los sangrientos odios de partido; para animar á los ministros de una religion de amor y paz á que prediquen el rencor y la venganza; para hacer que presenten al dulce Jesus como jefe de *matinés ó trabucaires*, *El Pensamiento* no

vacila en encender el fanático entusiasmo de los curas, ofreciéndoles la corona del martirio.

•Irán á la cárcel, morirán acaso fusilados (los sacerdotes) dice *El Pensamiento*; pero eso bien sabe *El Universal* que no es nuevo en la historia del cristianismo.

Lo que nosotros sabemos bien, es que predicaciones como las de *El Pensamiento*, han producido esas horribles matanzas de bigenses y hugonotes, que tan triste y sangrienta celebridad dieron al conde de Monforte y Carlos IX.

Esto es lo que busca *El Pensamiento*, ó á lo menos lo que podrá lograr siguiendo el camino que ha emprendido.

Ya hemos empezado á tocar los funestos resultados de esas excitaciones feroces; aun dura vivo el recuerdo de un sangriento drama producido por la exaltacion brutal del fanatismo político y religioso. ¡Dios quiera que no tengamos que lamentar mayores y mas terribles desgracias!

Si estas llegan, que caiga toda su responsabilidad sobre los que, faltando al patriotismo y á la humanidad, se han propuesto provocarlas.

Ha sido presentado á las Cortés, el expediente sobre los sucesos de Andalucía.

Las declaraciones hechas ayer por el señor Figueras en las Cortés relativamente al respeto que los republicanos tributarán á los acuerdos de la Cámara y á su propósito de no abandonar nunca los puestos que en ella ocupan, son una prueba de que su partido comprende los inconvenientes de una intransigencia sistemática y desea obrar con patriotismo y con cordura. De ello nos felicitamos sinceramente.

La *Gaceta* publica un decreto por el cual queda admitida la dimision que del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de S. M. el rey de los Países Bajos ha presentado D. Bonifacio De Blas, fundándose en la incompatibilidad que existe entre dicho cargo y el de diputado á Cortés.

Puede asegurarse que la proposicion Rodríguez será votada por gran número de diputados.

Llegado el caso de votarse las comisiones, la mayoría incluirá en sus candidaturas el nombre de algunos republicanos, á fin de que la minoría esté en ellas representada.

El señor ministro de Hacienda ha publicado el siguiente orden:

•La moralidad de los servicios públicos exige vigilancia suma y severidad inexorable para que cumplan todos los funcionarios con los deberes á que están obligados. Una administracion escrupulosamente celosa de los intereses morales y materiales que le están encomendados debe consagrar atencion preferente á restablecer las

Art. 54. Las papeletas contendrán solamente los nombres de los concejales que hayan de elegirse en el distrito ó colegio, conforme á la division prevenida en el art. 24.

Art. 55. A las cuatro en punto de la tarde se procederá al escrutinio como se previene en los artículos 39, 40, 41 y 42, encargándose dos secretarios de anotar separadamente los votos de cada candidato.

Art. 56. Publicado el escrutinio se contarán confrontándolas con el número de electores anotados, y se quemarán las papeletas de los votos, levantando en seguida el presidente la sesion.

Art. 57. Acto continuo, el presidente y secretarios redactarán y firmarán el acta parcial por duplicado, conforme á lo prevenido en esta ley y modelo adjunto, núm. 3. Un ejemplar del acta lo conservará en su poder el presidente de la mesa, y el otro lo remitirá al alcalde único ó primero del pueblo ó distrito, antes de las ocho de la mañana del dia siguiente.

las protestas á que hubiere lugar, se procederá al recuento de votos despues de haber preguntado el presidente por tres veces consecutivas en alta voz: «¿Hay protesta que hacer contra el escrutinio?»

Art. 45. Cada escrutador hará el recuento de los votos que anote; y luego que se hubiesen confrontado entre sí los resultados de aquellos que llevaron una misma votacion y estén de acuerdo, pasarán sus notas los que anotaron votos para presidente á los que los anotaban para secretarios, y reciprocamente.

De acuerdo el presidente y los cuatro escrutadores interinos, se extenderá la lista de los que hubieren obtenido votos para presidente y secretarios por orden de mayor á menor, y sin omitir ninguno.

Art. 46. Estas listas se leerán en voz alta por uno de los escrutadores, verificado lo cual, el concejal ó alcalde de barrio que presida, proclamará presidente del colegio electoral al elector que para este cargo hubiere obtenido mayor número de votos, y secretarios escrutadores á los cuatro que

dente y secretarios, se entenderá designado para aquel cargo el primer nombre inserito, y para los de secretarios los dos que le sigan.

En las que contuvieren más de tres nombres, se tendrán por valederos los tres primeros inseritos y por nulos todos los restantes.

Los nombres ilegibles se tendrán por nulos. En cuanto á las faltas ortográficas y leves diferencias en nombres y apellidos, la mesa decidirá, consignando en el acta los hechos, sus resoluciones y las protestas á que dieren lugar.

Art. 42. Cuando se encontraren dobladas juntamente dos ó más papeletas, si fueren idénticas, se contarán como una sola; pero si hubiere entre ellas alguna diferencia esencial, se anularán todas, consignándose en el acta.

Art. 43. La mesa decidirá los casos no previstos en la ley por lo que respecta á la validez de las papeletas, consignando siempre en el acta todas sus resoluciones.

Art. 44. Terminada la lectura de las papeletas, la resolusion de los casos dudosos y admitidas

rentas y el crédito, lastimado por anteriores gobiernos.

Para responder á tan delicada mision, y durante el periodo del Gobierno Provisional, dispuso V. I. con mucho acierto que en Noviembre último un inspector facultativo pasase á Sevilla á visitar detenidamente el estado de los distintos ramos que constituyen el servicio general de aquella fábrica de tabacos.

Sin estrañeza, pero con dolor profundo, ha visto el ministro que suscribe que entre las existencias que debia haber en almacenes, segun los libros, en 1.º de Noviembre de 1868, y las que se han encontrado, segun el repeso verificado, hay la enorme diferencia de 219,788 libras de menos.

Ni ha servido el serio aviso que la inspeccion facultativa y los resultados de ella llevaban en si mismos para contener siquiera la revuelta corriente de los abusos antiguos y modernos, como lo comprueba, entre otros datos, la recepcion de tabacos hecha recientemente en la citada fabrica contra todo sano criterio.

Indispensable es atajar el daño é imponer el castigo inmediato y públicamente; y para ello el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha resuelto separar al administrador y primer inspector de labores de la fabrica de tabacos de Sevilla que lo son en la actualidad, al administrador que lo es de la de Cádiz por la responsabilidad que pueda alcanzarle legalmente como último contador que ha sido de aquella, y al contador electo de la de Alicante por igual concepto, como último primer inspector de labores y contador en comision que fué recientemente de la de Sevilla, sin perjuicio de las demás separaciones que procedan de otros empleados por la culpabilidad en que puedan haber incurrido, y de que V. I. proponga todas las demás medidas que juzgue oportunas en tan importantes asuntos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 15.

Créese que Mr. de Mersier, representante de Francia en Madrid, no volverá á esa capital.

Ha llamado la atencion la larga visita que los emperadores han hecho á Doña Isabel y á Don Francisco de Borbon el sábado último.

Ho se han cotizado en la Bolsa:
El 3 por 100 exterior español, á 32; 3 por 100 francés, á 70 83; 4 1/2 por 100 id., á 109 75.

Londres 15.

Consolidados ingleses, de 92 7/8 á 93.

Roma 15.

Carece de fundamento la noticia dada por algunos periódicos extranjeros sobre la revision del concordato vigente entre la Santa-Sede y Francia.

El corresponsal de esta agencia en Lisboa contesta lo siguiente á un parte que se le dirigió desde Madrid, preguntándole si era cierta la arribada á las Islas Terceras del vapor correo español «Puerto-Rico» que salió de á Habana el 15 de Febrero.

Lisboa 15.

No hay noticia alguna sobre dicho vapor, ni puede haberla de las Islas Terceras hasta principios de Abril.

Florenca 15.

El duque de Aumale y el duque de Penthièvre han salido hoy para Nápoles, donde ha llegado ya para esperarlos el principe de Joinville.

Toulon 16.

El almirante francés comandante de la escuadra del Mediterráneo que habia ido en el Pireo con motivo del conflicto griego-turco, ha

detenido el vapor trasporte el «Var» para apresarse el trasporte de los cretenses que vuelven á su patria.

Florenca 14.

Los diputados de la oposicion ha celebrado hoy una reunion y se han puesto de acuerdo para rechazar todas las nuevas contribuciones, cuyo establecimiento ha proyectado el ministro de Hacienda, calculando su importe á beneficio del Tesoro por una cantidad de 120 millones de francos.

Berlin 14.

Los periódicos, comentando los artículos de los de Paris sobre la retirada de Mr. de Ussé, ministro de Prusia en Italia, confirman el hecho del disgusto provocado en la corte del rey Guillermo por la amistad que se ha establecido últimamente entre los gobiernos de Florenca, Viena y Paris.

Dicen que si aun no existe un tratado formal de alianza ofensiva y defensiva entre las tres potencias, las negociaciones entabladas en este sentido siguen por lo menos siendo muy adelantadas.

GACETILLA.

Miserere.—Se está ensayando el que se cantará á toda orquesta el miércoles y jueves Santos en S. Nicolás, segun costumbre de tantos años, cuyo acto es tan popular en Alicante. La obra es composicion del maestro Sr. Villar Modones.

Colegas, manifestémonos.—Si, contra ese mercado que nos aniquila y consume. Si, contra ese centro exclusivo y monopolista donde todos tenemos que ir á sucumbir.... No hay contribucion de consumos ya, ¿y que nos importa? La carne estaba antes á 48 cuartos libra: hoy está á 42, con el peso de menos que resulta en la diferencia de libras á kilogramos; luego estamos lo mismo que antes, ó peor, pues estamos amenazados del nuevo impuesto personal!!! Como deciamos; un kilogramo de magro de cerdo 64 cuartos.—uno de patatas 6— un par de huevos—uno de guisantes 8— á pluma se resiste á seguir enumerando otros artículos! ¿Que hace nuestro Ayuntamiento que no toma una disposicion para aliviar al pobre pueblo de esta carestia? ¿No será posible establecer la competencia, abriendo otros pequeños mercados en algunos puntos, dentro ó fuera de la ciudad?

Estimados colegas, levanta vuestra autorizada voz con nosotros para ver de procurar remedio á tamaños males.

BALADA.

Se mecia en tu boca un posamiento que arrancaste bien mio del pensil, y el aura de tu aliento

le prestaba una dicha sin fin.

Tomale, me digiste presurosa y gozosa latiendo el corazon,

guarda tu pensamiento como ahora, conserva yo la flor.

Por eso cuando ausentes las memorias asaltando mi mente triste afan,

en las hojas del seco pensamiento quisiera el tuyo hallar.

J. Leredo.

Ecos de Madrid.—Arderius va á dar una funcion extraordinaria el dia de Srn José, dando dos billetes por el precio de uno á todos los Pepes y Pepas que le presenten la cédula respectiva, atestigüando ser tales Pepes y tales Pepas.

D. José de la Concha y Pepe Selgas han ido

hay con este motivo á la alcaldia de barrio por sus papeletas.

Lavativas eléctricas. El doctor Fouché, de Paris, remite directamente al vientre de los enfermos, aunque se hallen á 700 leguas de distancia, lavativas de liquido purgante por medio de la telegrafia eléctrica.

Dirigirse á Mr. Fouché, rue Richelieu, 129.

Portera.

¿Qué manda usted?

—Vive aquí un caballero que se murió hace pocos dias?

—No señor, en la casa del lado.

—Muchas gracias.

Se dice que desde la revolucion no han quedado en Riofrío venados.

Lo mismo ha sucedido en Madrid.

El Papa ha bendecido ya la Rosa de oro que anualmente regula á uno de los principes católicos.

Pero yo dudo mucho que ningun principe la quiera, porque la que el año pasado envió á Isabelita parece que la hizo mal de ojo.

Y al recordar esto dirá cada principe: ¡Cuerno!

Pregunta un periódico: ¿cuál es el paradero de 20.000 fanegas de cebada que fueron adquiridas para las caballerizas de palacio pocos dias antes de la revolucion?

A mí me han dicho que se le han enviado por caridad á la ex-reina para que haga agua de cebada y pueda refrescar con su marido y sus hijos, que tienen muy quemada la sangre.

Ayer fué una joven muy guapa á casa del nuncio á solicitar socorros.

—Nada, nada, dijo el prelado, echaré un guante para favorecerte.

Y, en efecto, parece que la ha echado el guante.

Habiendo mostrado vivos deseos la emperatriz Eugenia de conocer á El Cocinero de S. M. se lo ha enviado Doña Isabel de Borbon con el señor Albacete. Es muy posible que con este motivo tengamos pronto el gusto de ver una nueva edicion de la obra hecha en Paris. Nuestra literatura va penetrando en los palacios, merced á la revolucion de Setiembre.

(Del Universal.)

Le damos las gracias.—Hemos recibido un ejemplar de la bonita y aplaudida comedia Un inglés, que su autor el distinguido primer actor de la compania dramática que actua en nuestro coliseo, D. Eduardo Joakson-Cortés, nos ha regalado. Damos las gracias á este discreto poeta, á la vez que inteligente artista, por su fino reanero.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde, en el dia de ayer.

Entrados.

Laud San José, p. J. M. Campos, de Isla Cristina, con 4 ata, á la orden.

Polacra Lisa, c. E. Grisillo, de Marsella, con trigo, á Solvén y Harsem.

Vapor Guadaira, c. J. Gomez, de Cartagena, con efectos á Valle y comp.

Laud Visika, p. J. Dolis, de Torrevieja, con lastre á J. Mas.

Despachados.

Polacra Philipator, c. F. Samos, para constantinopla, con lastre.

Pol. gta. Filomena, c. J. B. Perroni, para Genova, con vino.

Laud Rey Pacifico, p. F. Boix, para Vinaroz, con lastre.

Vapor Guadaira, c. J. Gomez, para Valencia con efectos.

SECCION LOCAL.

No habiéndose presentado postores á la subasta de los muebles sobrantes en este ayuntamiento señalada para el dia siete del actual, se sacan á nueva subasta con la retaza correspondiente para el domingo veinte y uno de los corrientes, á las once de la mañana, en los salones de estas Casas Consistoriales, bajo los precios siguientes.

Escudos.

- Una sillera dorado damasca azul con sus fundas y mesa consola dorada, piedra mármol por... 1000
 - Otra id tambien dorada damasco Reus, sin mesa, con sus fundas... 700
 - Una mesa consola polo santo con piedra mármol... 40
 - Un eseritorio palo santo, con espejo... 25
 - Un sillón damasco seda azul... 12
 - Otro id damasco lana carmesi... 10
 - Un pijé de caoba para un espejo de vestir, retasado... 12
 - Un tocador colgado muselina bordado con su sillón ruedas, damasco seda azul, retasado... 100
 - Dos jarros porcelana para flores... 5
- Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos procedente.

Alicante 15 de marzo de 1869.—M. Blanquer

ÚLTIMA HORA.

Ayer al anochecer se recibieron en el Gobierno de Provincia los siguientes despachos telegráficos:

Madrid 17 á las 5 y 40 minutos de la tarde. El ministro de la Gobernacion á los Gobernadores.

Alterado el orden en Jerez, Paterna y Alcalá del Valle, con pretexto quintas en el primero y dos últimos puestos por elecciones municipales, van fuerzas de Cádiz y Sevilla para reprimir instantáneamente.

Cortes Constituyentes han votado por unanimidad su reprobacion á tales sucesos y autorizado ampliamente al Gobierno para tomar medidas necesarias restablecimiento orden.

Minoría republicana, por boca de Figueras declara que reprueba los sucesos y toda apelacion á la fuerza.

Madrid 17 á las 6 y 25 minutos de la tarde. El ministro de la Gobernacion á los Gobernadores.

Los sucesos de Jerez han terminado sin romperse el fuego.

Los sublevados se retiraron amonestado por el Ayuntamiento y algunos particulares. La tropa ha desfilado las barricadas.

SANTO DE HOY.

San Gabriel, Arcángel.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY.

- 1.ª Sinfonia.
- 2.ª La aplaudida comedia en un acto, Un Inglés.
- 3.ª La comedia en un acto Marineros en tierra.
- 4.ª La comedia nueva en un acto La convalecencia.
- 5.ª el divertido sainete Los palos deseados.

A las ocho.

Alicante.—Imprenta de Rafael Jordá.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellon.	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	DINER.	
Azúcar bl. m. florete.	50 kil.	250 á 256		Bacalao noruego.	50 kil.	á	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	50 hil.	á	no hay	Londres 1.º	90 d.	49.25	49.50
Id. regul. á bueno.	id.	226 á 232	exist.	Id. francés.	id.	á	id.	Id. de Valladolid. 1. y 2.	id.	á	id.	Paris 8 d.	5.14		
Id. queb. g. á bueno.	id.	220 á 224	falta	Id. labrador.	id.	150 á	escaso	Id. manchega 1. y 2.	id.	á	id.	Marsella...	5.13		
Id. super.	id.	200 á 204	exist.	Barrilla pura.	id.	30 á 31	calma	Id. del país. 1. y 2.	id.	á	id.	Madrid...		34 d.	
Id. bajos.	id.	190 á 194	id.	Id. de 2. con mezcla.	id.	23 á	id.	Id. de Zaragoza. 1. y 2.	id.	á	id.	Barcelona...		14 b.	
Id. de Pen. sulares bl.	id.	221-754	id.	Id. de 2. pura.	id.	20 á	id.	Id. de estranjera.	id.	á	id.	Reus...		14 d.	
Id. id. queb. 2.	id.	195-754	id.	Cacao caracas bueno su.	kil.	20 á	id.	Id. de neg. seg. cl.	id.	á	id.	Tarragona...		14 d.	
Acéite de Andalucía.	decalitro.	36-504	37	Id. Güirras.	id.	91-24	10	Id. blancos.	id.	á	id.	Cádiz...		38 d.	
Id. del país.	50 kil.	183 á	exist.	Id. Carupano.	id.	á	id.	Maz navegado.	hectolitro.	68 á	70	Málaga...			
Id. de la Mancha.	id.	223 á	id.	Id. Cabano.	id.	6-7	14	Maiz navegado.	50 kil.	125 á	140	Sevilla...		19	
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Guayaq. segun cl.	id.	6-254	7-14	Pimiento molido seg. cl.	id.	á	264	Coruña...			
Id. espiritu de 35 id.	decalitro.	29 á	no hay	Id. Marañon.	id.	á	id.	Bimienta negra id. y.	id.	á	267	Santander...			
Id. anisado de 20 y 25.	id.	19 á	30	Cacao Trinidad.	id.	á	id.	Pet. oleo.	decalitro.	139 á	143	Santander...			
Atun en salmuera surtido.	pipa.	1000 á	1200	Id. Cuba.	id.	á	id.	Id. en latas.	id.	á	45	Zaragoza...			
Azafrán.	kil.	317 á	336	Café Puerto-Rico.	50 kil.	380 á	400	Regalicia del país.	50 kil.	38 á	40	Bilbao...			
Almend. comun en pepita.	50 kil.	258 á	264	Id. de Manila.	id.	á	id.	Id. de la Mancha.	id.	á	á	Valencia...			
Id. costereta.	id.	á	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.	Sardinas de Gal. seg. cl.	id.	78 á	110	Cartagena...			
Id. fina id.	id.	328 á	id.	Id. de Manila.	id.	á	id.	Id. de Manila.	id.	á	á	Murcia...			
Id. pestaneta.	id.	328 á	id.	Clavo de especia.	id.	7 á	7-50	Id. de Ayamonte.	id.	á	á	Orizuela...			
Id. mollar en cáscara.	id.	100 á	calma	Cominos del país.	50 kil.	400 á	id.	Id. mezchilla.	id.	á	á	Alcoy...			
Id. formigueta.	id.	92 á	id.	Id. de la Mancha.	id.	á	id.	Trigo cand. de la Manic.	hectolitro.	á	á	Los napoleones solicitados de 1 á 1-1/4 por 100.			
Altramices segun clase.	id.	á	exist.	Cebada del país.	hectolitro.	40 á	42	Id. fuerte de id.	id.	á	á				
Bacalao ingl. de cur. gde.	id.	180 á	id.	Cebada de navegada.	id.	34 á	37	Id. Málaga.	id.	á	á				
Id. id. mediano.	id.	180 á	id.	Cáscara granada.	50 kil.	á	á	Id. mezchilla.	id.	á	á				
Id. id. pequeno.	id.	á	falta	Esparto.	id.	18-24	18	Trigo estranjero.	id.	72 á	82				
				Harina de Aranjuez de 1.	id.	95 á	98	Vino aloeque seco.	decalitro.	5-504	6-50				
								Id. id. dulce.	id.	6-504	7-50				

Alicante 13 Marzo de 1869.

BOLSA DE MADRID.

Del 13 de Marzo de 1869.

- 3 por 100 consolidado... 30-55
- 3 por 100 diferido... 29-25
- Obligaciones de Ferre-carriaes... 55-80

SECCION DE ANUNCIOS.

TRENES.

MADRID		VALENCIA		TOLEDO		CIUDAD-REAL		CARTAGENA	
Salí	Llega	Salí	Llega	Salí	Llega	Salí	Llega	Salí	Llega
4 m.	11 35 n.	4 m.	11 40 m.	4 m.	10 5 n.	5 15 t.	4 45 m.	4 mañana	1 y 50 n.
3 15 t.	6 35 m.	5 15 t.	1 20 n.	5 15 t.	10 5 m.				
El primer tren, to- da clase de carruages llega a Madrid a las 10 n. 55 noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 11 55 mañana-noche		El primer tren, to- da clase de carruages llega a Valencia a las 11 40 mañana. El se- gundo, toda clase de carruages, a las 11 20 noche		El primer tren, to- da clase de carruages llega a Toledo a las 9 de la noche. El se- gundo, coches de pri- mera y segunda, llega a las 10 h 50 mañana.		El primer tren, to- da clase de carruages llega a las 5 h. 50 tar- de; el día siguiente segundo tren, coches de primera y segun- da, llega a las 5 30 t.		Este tren, toda cla- se de carruages lle- ga a Cartagena a las 8 y 50 n.	
Asientos de prime- ra, 200 rs. Se- gunda, 155 rs. Tercera, 95 rs. 25		Asientos de prime- ra, 36 reales. Se- gunda, 25 rs. Tercera, 15 rs. 25		Asientos de prime- ra, 195 rs. Se- gunda, 142 rs. Tercera, 87 rs. 25		Asientos de prime- ra, 185 rs. Se- gunda, 144 rs. Tercera, 88 rs. 50		Asientos de prime- ra 80 rs., Segunda 60 reales, Tercera 40 reales.	

CORREOS

MADRID		VALENCIA		ALBACETE		JATIVA		MURCIA		MARINA	
Salí	Llega	Salí	Llega	Salí	Llega	Salí	Llega	Salí	Llega	Salí	Llega
4 50 m.	14 45 t.	4 50 m.	5 50 t.	4 50 m.	5 50 t.	1 tarde	7 15 m.	12 50 m.	7 15 m.	2 tarde	50 m.
5 30 t.	10 n.	5 30 t.	10 n.	5 30 t.	10 n.			5 50 t.	11 45 m.		

REMEDIO UNIVERSAL.



PILDORAS HOLLOWAY

El estómago, los intestinos, los pulmones, el hígado y los riñones.

Estas Pildoras obran inmediatamente sobre los vasos absorbentes, que traen a la superficie de los intestinos la sustancia nutritiva, y la distribuyen en los principales órganos vitales, a los cuales dan una acción libre y una secreción natural. Ellas son esencialmente purificadoras, y como tales usada más universalmente que toda otra medicina conocida en el mundo. Su empleo es general en todas las clases de la sociedad, y ellas son anunciadas diariamente en todas las lenguas del Universo.

Enfermedades de las mujeres.

No hay medicina que iguale a estas Pildoras para corregir las afecciones propias de la mujer. Ellas pueden tomarse sin temor alguno para todos los desarreglos del sistema. Del mismo modo, que espesan por medio de sus propiedades purificantes todo germen de enfermedad, conducen también a las mejeres de toda edad a un estado de salud perfecta.

Dispepsia, indigestión, languidez, falta de energía, etc.

Las Pildoras Holloway son más especialmente indicadas para las enfermedades siguientes:

Enfermedades venéreas.	Lumbago.
Erizipelas.	Mal de piedra.
Escrófulas.	Manchas cutáneas.
Falta de fuerzas por cualquiera causa.	Neuralgia.
Gota.	Retención de orina.
Hidropesía.	Reumatismo.
Ictericia.	Síntomas secundarios.
Indigestión.	Tercianas.
Inflamación.	Tisis.
Jaqueca.	Tumores.
Irregularidades del menstrio.	Úlceras.

Dolores de cabeza afecciones biliosas, pérdida de apetito, abatimiento del ánimo y decumiento físico.

El tratamiento de estas Pildoras, que obran suavemente sobre la constitución, no necesita interrupción alguna de trabajos ni de placeres. Ellas fortifican el estómago, órgano principal de la vida, dan un accion saludable, dejan la sangre dejando pura y libre de toda impureza, remueven todo el ácido del cutis, restituyen la elasticidad a los vasos, y perfeccionan el color de un modo maravilloso. Ellas efectúan una mudanza admirable en las personas debilitadas, escitan el apetito, rectifican la indigestión, corrigen las afecciones biliosas, destruyen los dolores de cabeza, el aturdimiento, las palpitaciones de corazón.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, a las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, esponiendo el caso de su enfermedad particular.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes: conteniendo 4 docenas 0 rs. conteniendo 12 docenas 00 rs. conteniendo 24 do.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspección personal del profesor Holloway, se venden a 1s., 1/2 d. a 2s. 9d. y a 4s. 6d. cada caja en el establecimiento central de dicho profesor en Londres Strand 214, y en las casas de todos los principales drogistas y boticarios de todos los países de mundo, a los precios relativos establecidos para cada país.

La caja de Pildoras va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

INYECCION CADET

Curacion rápida de las gonorreas antiguas y recientes, sin necesidad de otro remedio alguno. París, farmacia Durel y C. Boml. Denain 7. Depósito general en España Sr. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 51 Madrid. En Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ

Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la más antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar las enfermedades cutáneas; los empoines; los abscesos; los cánceres; las úlceras, la sarna degenerada; las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas o rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI por un decreto de la Convención, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general, en la casa del doctor Girardeau de San Gervais, París, 12, rue Richer.

Depósito general en Madrid: Sras. Isidoro Ferrer y G., calle de la Montera, 51. Alicante, señor Rodriguez Hernandez.

TOS REBELDE

Jarabe y Pastillas de BERTHÉ a la

CODEINA 151, rue Saint Honoré, PARIS.

El anuario enciclopédico del siglo XIX 1861 (grande en 8.º 10 francos,) después de haber reseñado los trabajos de Mr. Berthé, y las esperiencias medicas que han puesto en evidencia las grandes propiedades de la CODEINA, añade: «De todos los medicamentos preconizados contra las toses rebeldes, y cansadas de las tisis pulmonar, la bronquitis, los costipados, etc., la CODEINA es el más eficaz. Mr. BERTHÉ ha generalizado su empleo bajo la forma de JARABE Y PASTILLAS y su nombre será en adelante inseparable de este nuevo medicamento.» Depósitos en Madrid, en casa de Isidro Ferrer y Compañía, calle de la Montera, n.º 51 principal y en las principales farmacias.—En Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

AVISO IMPORTANTE

El jarabe de Codeina ha sido inscrito en el Codex oficial francés publicado en 1868, distinción muy rara y que pocos medicamentos nuevos han merecido.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salida de este puerto todos los Viernes a las cinco de la tarde para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Eion, Burdeos, París y demás puertos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG.

Solo analizado y garantizado por el insigne químico el baron de Liebig, su inventor.

DOS MEDALLAS DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

OTRA MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION INTERNACIONAL DEL HAVRE DE 1868

Adquirido por la mayor parte de los soberanos y gobiernos de Europa

y aprobado por la Excm. junta de sanidad de la provincia de Madrid.

Una libra de extracto corresponde a 45 libras de carne.

Responde a las exigencias de la ciencia.—Es alimento sano, muy nutritivo y económico.—Confortable, energético para los niños, ancianos y personas débiles.—Fortificante sin igual para reparar las fuerzas agotadas por pérdidas de sangre.—Caldo delicioso y sopa muy buena y nutritiva al minuto.

Para mas detalles ver los prospectos que regala el agente general en la provincia de Alicante Sr. D. Antonio Bernacer, calle de Prim, núm. 32, especiería.

Se vende en dicho establecimiento en botas de a libra 79 rs., de 1/2 42, de 1/4 22 y de dos onzas 14 50.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Todo bote que no esté revestido de la etiqueta de la Agencia general en España debe de considerarse como falsificado o de origen dudoso.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extinción de voz, etc.

Deposito general en París, en casa de LABELONYE y C., rue d'Aboukir, 99.

Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.

Resultado de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.

Deposito en París, en casa de LABELONYE y C., rue d'Aboukir, 99.

Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.

MEDICAMENTOS ESPECIALES,

Recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA,

En Madrid, Hortaleza, 9, botica.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. En Alicante R. Hernandez, Etrangero; Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois-Miron, 70. Londres, 25, Morgate St. City, Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, costipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destruyen toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antipéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

GENUINA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, es citación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de bigado de bacalao; y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutorio para curar las almornas, sin que ocasione mal resuelto, según pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS

DE DON EMILIO GALLUR.

Nueva edición refundida, con notables aumentos en la teoría y en la práctica. Obra recomendada por la Sociedad económica de Amigos del País de Alicante. Se vende en la papelería de la viuda de J. J. Carratalá, a 20 rs. ejemplar. Los pedidos de fuera se dirigirán al autor, acompañado el importe de 24 reales en sellos ó libranza de fácil cobro.

EAU DENTIFRICE DES CORDILLERES

RECETA INDIA

Curra inmediata y radical de los dolores de muelas y de todas las afecciones de la boca, su diario uso y el de los Polvos dentífricos de las Cordilleras, precave y hace desaparecer para siempre los estragos de la carie.—Depósito rue de Rivoli 33, en París.—Depósito en Madrid, Isidro Ferrer y compañía, 51 Montera.—Alicante, Sr. Rodriguez Hernandez.